



La Facultad de Medicina convoca a los egresados del nivel medio superior del Estado de Guerrero a participar en el proceso de admisión al programa de Licenciatura en Médico Cirujano para el periodo 2018 – 2019, con fundamento en la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Guerrero (UAGro) número 178, Antecedente III, en concordancia con los artículos 3, Fracción VII de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos; 189 y 190 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, bajo las siguientes bases:

1. PROCEDIMIENTO

1.1. Ingresar a la página web <http://dae.uagro.mx> el día 23 de Abril a partir de las 10:00 hrs., ingresar su CLUR e imprimir el formato de pre-registro.

1.2. El aspirante acudirá en la fecha indicada en la calendarización abajo señalada a la Facultad de Medicina, en un horario de 08:00 a 12:00 hrs. con los requisitos establecidos en el apartado 2. Una vez realizada la revisión de los documentos, se emitirá en la misma institución la hoja para efectuar su pago en la institución bancaria que corresponda.

CALENDARIZACION

30 de abril del 2018: pre-registros **001** al **100**
02 de mayo del 2018: pre-registros **101** al **200**
03 de mayo del 2018: pre-registros **201** al **300**
04 de mayo del 2018: pre-registros **301** al **400**
07 de mayo del 2018: pre-registros **401** al **500**
08 de mayo del 2018: pre-registros **501** al **600**
09 de mayo del 2018: pre-registros **601** al **700**
11 de mayo del 2018: pre-registros **701** al **800**
14 de mayo del 2018: pre-registros **801** al **900**
16 de mayo del 2018: pre-registros **901** al **1000**
17 de mayo del 2018: pre-registros **1001** al **1100**
18 de mayo del 2018: pre-registros **1101** al **1200**

22 de mayo del 2018: Se atenderá a los aspirantes que obtuvieron su registro y que declararon pertenecer a los grupos socialmente vulnerables.

Nota: Los aspirantes que obtengan su registro y que hayan marcado en el pre-registro que acreditan pertenecer a los grupos socialmente vulnerables, deberán acudir a la Unidad Académica con el objetivo de realizar el trámite correspondiente para la obtención de su ficha, así como el otorgamiento de la constancia que acredite dicha situación, exclusivamente en la fecha que precise el formato de registro. Para los aspirantes que declararon pertenecer a uno de los grupos socialmente vulnerables y en la comprobación no reúnan los criterios especificados, se les otorgará la ficha correspondiente para su examen de admisión, sin considerarse dentro de los grupos socialmente vulnerables.

1.3. Una vez efectuado el pago deberá regresar a la Facultad para hacer el llenado del cuestionario de contexto con lápiz del número 2 ó 2^{1/2}.

1.4. A su vez, se le hará entrega de su folio CENEVAL, el cual deberá **presentar en original** el día del examen de ingreso junto con una identificación oficial.

2. REQUISITOS PARA LA ENTREGA DE FICHAS EN LA UNIDAD ACADÉMICA DE MEDICINA

2.1. **El aspirante deberá acudir personalmente.**

2.2. Pre ficha emitida por la Dirección de Administración Escolar (DAE).

2.3. Original y Copia de una Identificación Oficial Vigente: INE, IFE, pasaporte, constancia de identidad o credencial de estudiante.



- 2.4. Entregar: Kardex, historial académico o constancia original con **calificaciones de primero a quinto semestre y promedio mínimo de 8.0**, que acredite estar inscrito en el sexto semestre de educación media superior y ser alumno **regular**, en caso de haber concluido la educación media superior, entregar original y copia fotostática legible del certificado (con **no más** de 5 años de antigüedad).
- 2.5. Una copia de Acta de Nacimiento en formato nuevo y para los aspirantes provenientes de otras entidades federativas un acta de nacimiento de reciente expedición (no mayor a 2 meses).
- 2.6. Una copia de la CURP, ampliada al 200%.
- 2.7. Tres fotografías recientes tamaño infantil blanco y negro o color
- 2.8. Llenar la hoja de control interno que se te entregará al momento de acudir a la escuela.

3. GENERALES

- 3.1. Los aspirantes egresados de otros subsistemas diferentes al de la UAGro, deben demostrar que tienen bachillerato afín a la licenciatura (QUIMICO- BIOLÓGICO, GENERAL, UNICO, CIENCIAS DE LA SALUD).
- 3.2. Los aspirantes provenientes de otras entidades federativas o de otro país deberán comprobar tener un promedio de 8.0 o su equivalente en el nivel medio superior (bachillerato), conforme al reglamento escolar.

4. APLICACIÓN DEL EXAMEN CENEVAL

- 4.1. El aspirante deberá presentar su ficha como pase de ingreso al Examen Nacional de Ingreso a la Educación Superior (EXANI-II).
- 4.2. El examen de admisión y de diagnóstico se aplicará el día sábado 23 de junio de 2018, a las 8:00 a.m. en las instalaciones de la Facultad de Medicina
- 4.3. Los aspirantes deberán presentarse puntualmente al examen, llevar identificación oficial, lápiz del número 2 o 2 ½, goma, sacapuntas y calculadora, no se permitirá introducir cualquier otro tipo de objetos (mochilas, celulares, iPad, hojas blancas, folders, etc).
- 4.4. El aspirante a ingresar en la Lic. Médico Cirujano de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Guerrero, en caso de **no resultar seleccionado**, tendrá derecho a una segunda oportunidad de ingreso presentando nuevamente el EXANI-II, el día **15 de diciembre a las 08:00 hrs. en la Facultad de Medicina**, conforme a lo establecido en el numeral **8.6.** de la Convocatoria General de Ingreso a la Licenciatura emitida por el Área de Admisión Escolar, **sin costo adicional y con su misma ficha original.**
- 4.5. Aquellos aspirantes que no acudan a presentar el examen no podrán ser inscritos en la Universidad.

5. PUBLICACION DE RESULTADOS

- 5.1. A partir del 31 julio de 2018, se publicarán las listas de aspirantes aceptados debidamente protocolizados, en la página web oficial de la Facultad de Medicina medicina.uagro.mx y en un periódico de circulación estatal.
- 5.2. Los resultados de la segunda evaluación se darán a conocer en la segunda quincena del mes de enero de 2018. En la página oficial de la institución: medicina.uagro.mx
- 5.3. La designación de los espacios ofertados se hará conforme a lo establecido en la Convocatoria General emitida por el Área de Admisión Escolar perteneciente a la Universidad Autónoma de Guerrero para el Ciclo Escolar 2018-2019.